



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

SANEAMIENTO DE INMUEBLES

LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD, QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1358 CONCORDANTE CON EL DECRETO SUPREMO N° 130-2001-EF; REALIZARA EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES OCUPADOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ACTO REGISTRAL	ÁREA LIBRE (m2)	ÁREA CONS-TRUIDA (m2)	ÁREA DE TERRENO (m2)
I.E. N° 82137 – CARRACMACA	INDEPENDIZACIÓN Y DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO PERUANO.	819.28		819.28
I.E. N° 80925 – EL CAPULI		1,784.02		1,784.02
I.E. N° 81544 – MOYAN		2,876.90		2,876.90
I.E. SHIRACORCO - VAQUERIA		2,046.75		2,046.75

LOS TERCEROS QUE SE SIENTAN AFECTADOS EN ALGÚN DERECHO PODRÁN Oponerse A LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA.

TRUJILLO, ENERO DE 2020



[Handwritten signature]

Dr. OSTER WALDIMIR PAREDES FERNANDEZ
Gerente Regional de Educación La Libertad



"Juntos por la Prosperidad"